

GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE GRADO

Modalidad de Estudio: A Distancia

4. PLAZOS DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

Matrícula de Nuevo Ingreso (1ª matrícula en la UCAV y 1ª matrícula en una titulación) y Matrícula de Continuación de Estudios (2ª y posteriores matrículas en una titulación).

| MODALIDAD DE ESTUDIO | PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA |
|----------------------|--|
| A DISTANCIA | 1º PLAZO DE MATRÍCULA DEL 1 DE FEBRERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 2º PLAZO DE MATRÍCULA (Solo para alumnos de nuevo ingreso) DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A 11 DE MARZO DE 2022 |

2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Finalizado el primer semestre del curso, los estudiantes que lo deseen podrán solicitar ampliación de matrícula en asignaturas, siempre que la matrícula del curso académico no exceda los límites de créditos establecidos en la [NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV](#)

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20 de enero de 2021 se modifica la NORMATIVA GENERAL DE MATRÍCULA, en el sentido de que en el curso 2021/2022 los estudiantes no podrán incorporar a sus matrículas asignaturas de carácter optativo durante el periodo de AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.

PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: **DEL 24 DE ENERO A 11 DE FEBRERO DE 2022**

3. MATRÍCULAS FUERA DE PLAZO

Las solicitudes de matrícula fuera de plazo, serán dirigidas a la Secretaría General y se presentarán, mediante [Impreso S-G](#) en la Secretaría de Alumnos correspondiente.

La matrícula formalizada fuera de los plazos establecidos conllevará un recargo de **349 €**, con la única excepción de que la matrícula no se haya podido formalizar en plazo por causas imputables a la Universidad.

4. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES:

Es importante que el estudiante no confunda las convocatorias a las que tiene derecho para superar una asignatura y lo que son las convocatorias de exámenes del curso académico.

4.1. Convocatorias totales de las que puede disponer el estudiante para superar una asignatura:

Según el art. 10 apdo. 2 de la [NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV](#) el estudiante dispone de seis convocatorias para superar una asignatura en una titulación. Estas son una convocatoria ordinaria y cinco extraordinarias. Agotadas estas seis convocatorias del régimen general de convocatorias, el estudiante podrá solicitar una séptima convocatoria, la Convocatoria de Gracia, que se integra en el régimen especial de convocatorias (art.13).

GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE GRADO

Modalidad de Estudio: A Distancia

4.2. Convocatorias por curso académico a las que puede presentarse el estudiante para superar una asignatura:

Según el art. 10 apdo. 3 de la [NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV](#) el estudiante dispone de dos convocatorias por curso académico para superar una asignatura.

El régimen general de convocatorias, para la modalidad de estudio a distancia, establece que para las asignaturas la primera convocatoria del curso puede ser en febrero o en junio, a elección del estudiante, y que la segunda convocatoria de todas las asignaturas es en septiembre.

Excepcionalmente y por motivos de ordenación docente, el **Grado en Ciencias Ambientales en modalidad de estudios a distancia**, tendrá fijadas las convocatorias de las asignaturas según plan de estudios publicado en web, en el apartado: [Grado en Ciencias Ambientales, modalidad de estudios a distancia](#). Esto implica que las asignaturas asignadas, según plan de estudios, al primer semestre tendrán convocatorias en febrero y septiembre, las asignaturas asignadas al segundo semestre tendrán convocatorias en junio y septiembre y las asignaturas anuales tendrán convocatorias en junio y septiembre, en consecuencia, los alumnos de esta titulación no tendrán opción de elegir la primera convocatoria de las asignaturas entre febrero o junio.

Existe, además, un régimen de convocatorias especiales a las que el estudiante puede acceder si:

1. Cumple los requisitos en el momento en que formaliza la solicitud.
2. Formaliza la solicitud dentro de los plazos que anualmente establece la UCAV.

Los estudiantes que formalicen matrícula a partir del 16 de noviembre solo podrán acceder a las convocatorias de junio y de septiembre del curso académico.

4.3. Convocatorias del curso académico a las que puede presentarse el estudiante según la fecha en la que ha formalizado su matrícula:

En función de la fecha en que se formalizó la matrícula, el estudiante accederá a las convocatorias que se indican en la Tabla de Convocatorias de Exámenes.

| TABLA DE CONVOCATORIAS DE EXÁMENES (Régimen General) (1) | | | |
|--|---|---------------------------|---|
| MODALIDAD DE ESTUDIO | PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA | CONVOCATORIAS DE EXÁMENES | |
| A DISTANCIA | DEL 1 DE FEBRERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 | Asignaturas 1º Semestre | 1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2022 (2) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas 2º Semestre | 1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2022 (2) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas Anuales | 1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2022 (2) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A 11 DE MARZO DE 2022 | Asignaturas 1º Semestre | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas 2º Semestre | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas Anuales | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |

- (1) Aplicable a los Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas que se imparten en modalidad a distancia. Aplicable también a los Grados en extinción **Grado en Ingeniería Forestal y Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural**, hasta su completa extinción.
- (2) En estos supuestos, los propios estudiantes deben elegir examinarse en febrero o en junio del curso académico. Para ello dispondrán de un plazo en el que podrán hacer la petición de examen a través del Campus Virtual Blackboard.



GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE GRADO

Modalidad de Estudio: A Distancia

| TABLA DE CONVOCATORIAS DE EXÁMENES (Régimen Especial) (1) | | | |
|--|---|----------------------------------|---|
| MODALIDAD DE ESTUDIO | PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA | CONVOCATORIAS DE EXÁMENES | |
| A DISTANCIA | DEL 1 DE FEBRERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 | Asignaturas 1º Semestre | 1ª Convocatoria: FEBRERO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas 2º Semestre | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas Anuales | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A 11 DE MARZO DE 2022 | Asignaturas 1º Semestre | No se admiten matrículas en asignaturas del 1º semestre |
| | | Asignaturas 2º Semestre | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |
| | | Asignaturas Anuales | 1ª Convocatoria: JUNIO 2022 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2022 |

(1) Aplicable al Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias y Artes, modalidad de estudios a distancia.